



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE IMPARTIDOS POR EL FONDO NACIONAL ANTIDROGAS

Construyendo espacios laborales para la prevención: Programa de Capacitación de los Comités Laborales de Prevención Integral del Consumo de Drogas. (Duración 40 Horas Académicas)
Mínimo de 5 participantes y máximo de 25 participantes.

- Taller de Fenómeno del Problema Mundial de las Drogas.
- Taller de Prevención Integral Contra el Uso Indevido y Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral.
- Taller de Política Preventiva Contra el Uso Indevido y Consumo de Drogas.
- Taller de Formulación de Proyectos de Prevención Integral del Uso Indevido y Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral.

Otros Programas de Aprendizaje

- Habilidades para la Vida.
- Factores de Riesgo y Factores de Protección.
- Prevención Integral Contra el Uso Indevido y Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral.
- Estilos de Vida Saludable.
- Fenómeno del Problema Mundial de las Drogas.
- Tolerancia como Valor en la Cultura Preventiva.
- Manejo Adecuado de las Emociones.
- Promoviendo Mejores Familias.
- Prevención del Uso Indevido del Alcohol.
- Prevención del Uso Indevido de las Nuevas Tecnologías.
- Trabajo en Equipo y Equipos de Alto Desempeño.
- Resolución de Conflictos para una Cultura de Paz.



- Resiliencia.

Estos programas de aprendizaje pueden ser desarrollados de la siguiente manera:

- Encuentros de Saberes con una duración de 8 y 16 horas académicas.
- Conversatorios o Cine – Foro con una duración de 4 horas académicas.
- Jornadas de 4 u 8 Horas académicas.

Programas de Aprendizaje Paso a Paso en la Prevención, sembramos valores para la vida:

- Taller “Soy Saludable”, Dirigido a niñas y niños de 4 a 7 años.
- Taller “Que nos Protege”, Dirigido a niñas y niños de 8 a 10 años.
- Taller “Mi Mejor Formula”, Dirigido a adolescentes de 11 a 13 años.
- Estas jornadas pueden ser de 4 u 8 Horas académicas.

**ASESORIA GRATUITA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
PREVENCION LABORAL**



REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADiestRAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

1.- Solicitud de la Cotización con los siguientes datos, a través de oficio dirigido al Director Ejecutivo del FONA o por el correo electrónico rfranco@fona.gob.ve, con copia a garaujo@fona.gob.ve

- Nombre de actividad y horas académicas.
- Cantidad de Participantes.
- Rif de la empresa.
- Nombre de las persona de contacto.
- Teléfonos de contacto (Local y Celular).
- E-mail.- de la persona de contacto.

Finalmente, es importante resaltar que para el momento del pago del servicio la cotización debe estar vigente, de lo contrario deberá solicitar la actualización de la misma.

2.- Pago del Servicio: La persona jurídica solicitante deberá proceder al pago del servicio dentro de los 15 días hábiles continuos entregada la cotización. El representante de la persona jurídica consigna original del comprobante de la retención del 75% por concepto de IVA; es importante resaltar, que el FONA está exento de deducción del ISLR, según el artículo 14 numeral 1 de la misma Ley.

Todos los datos para realizar el pago se encuentran expresados en la cotización (banco,



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
OFICINA NACIONAL ANTIDROGAS
FONDO NACIONAL ANTIDROGAS



nombre, tipo y número de cuenta).

El pago se puede realizar a través de depósito bancario o transferencia electrónica.

3.- Programación: La empresa dentro de los quince (15) días hábiles después de realizado el pago y entregado el comprobante, deberá planificar la ejecución de las actividades, de lo contrario deberá cancelar el incremento por honorarios profesionales; las cuales deben ser programadas quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de las fechas.